

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO "A") DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO Y LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, RSU Y SELECTIVA, DEL CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 8 - TERUEL

En la sede del Consorcio Agrupación nº 8 - Teruel, sito en C/ Temprado, nº 4 - 3ª planta, a las 10'30 horas del día 4 de julio de 2024, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN integrada por:

- D. José Herrero Palomar, Presidente del Consorcio Agrupación nº 8, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Luis Carlos Suárez Núñez, Secretaria-Interventora del Consorcio Agrupación nº 8, como vocal, que actúa también como secretario de la Mesa.
- Dª. Montserrat Sacristán Mor, Técnico del Consorcio, como vocal.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario de la misma procede al recuento de las proposiciones presentadas a través de la plataforma de Contratación del Sector Público, comunicando a los Asistentes el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores, resultando ser las siguientes:

- 1.- ENERISER 06,S.L., con NIF núm. B-26414128
- 2.- PW Advisory & Capital Services, S.L. con NIF núm. B-86834256 y PWACS SERVICIOS, S.L., con NIF núm. B-09862954, con el compromiso de constituirse en UTE, en caso de resultar adjudicatarios.

Constituida la Mesa, se procede, en acto público, a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma ordenando el Presidente la apertura del Sobre Archivo electrónico "A" que hacen referencia a la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran en los mismos.

Examinada la relación de documentos que figuran en dicho sobre, conforme con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato, la Mesa declara la admisión de los dos licitadores presentados.

Seguidamente la Mesa procede, en acto no público, a la valoración de los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

A.1 Oferta económica: 49 puntos. Se valorará con arreglo a la siguiente fórmula:

La baja se considerará realizada sobre el presupuesto base de licitación.

JOSÉ HERRERO PALOMAR (1 de 3)
Firma: 04/07/2024
Fecha: 04/07/2024
HASH: f39763735702db3c665464da0ba47fd7

Montserrat Sacristán Mor (2 de 3)
Firma: 04/07/2024
Fecha: 04/07/2024
HASH: 4d0881bced7598f4724c38ec3f242eb51

Luis Carlos Suárez Núñez (3 de 3)
Firma: 04/07/2024
Fecha: 04/07/2024
HASH: 4225f6fa473aa165448bbf017e4201b



La puntuación de las ofertas se llevará a cabo introduciendo su importe en la ecuación lineal que resulta determinada por los valores anteriores, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$P_i = P_{\text{máx}} \times (O_i - O_i) / (O_i - O_{\text{pmáx}})$$

Siendo:

P_i : Puntuación de la oferta i

$P_{\text{máx}}$: Puntuación máxima canon ofertado

O_i : Oferta i

O_i : Presupuesto anual de licitación

$O_{\text{pmáx}}$: Oferta de máxima puntuación = $0,90 \times O_m$

O_m : media de las ofertas presentadas

Presupuesto base IVA excluido: 37.105,15 €
--

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ENERISER 06,S.L.	35.100,00	15,01
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	32.811,60	32,14

A.2. Criterios Relacionados con la Calidad:

A.2.1.- Mayor número de horas destinadas a la prestación del servicio de las exigidas: Hasta un máximo de 20 puntos.

- Se puntuará con 2 puntos cada hora semanal que se oferte por encima de las 2 horas mensuales presenciales en la sede del Consorcio exigidas en el presente pliego. Máximo 8 puntos.
- Se puntuará con 3 puntos cada hora semanal que se oferte por encima de las 9 horas semanales de trabajo de campo exigidas en el presente pliego. Máximo 12 puntos.

LICITADOR	Nº incremento de horas	PUNTUACIÓN
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	Horas presenciales: 4	8
	Horas de campo: 4	12
		20
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	Horas presenciales: 4	8
	Horas de campo: 4	12
		20

A.2.2.- Experiencia profesional. Se valorará de forma adicional a los años mínimos exigidos, la experiencia profesional del Director técnico responsable de la Asistencia Técnica, de la siguiente forma:



- Por cada año de experiencia relacionados con la gestión de residuos domésticos, justificados aportando certificado de vida laboral, que superen los 10 años exigidos como solvencia técnica: 2 puntos por cada año de experiencia. Hasta un máximo de 16 puntos.

LICITADOR	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
ENERISER 06,S.L.	28	16
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	7	14

A.2.3.- Procedimientos administrativos y/o judiciales en los que han participado conjuntamente el licitador con el gabinete jurídico con el que tiene suscrito el convenio de colaboración en materia de contratación administrativa, en los últimos 5 años. Para su valoración deberá adjuntar justificación de su ejecución mediante certificación y/o adjudicación de la entidad contratante. Se puntuará con 3 puntos cada procedimiento relacionado con la gestión de residuos domésticos, hasta un máximo de 15 puntos.

LICITADOR	PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN
ENERISER 06,S.L.	9	15
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	5	15

Resultando la suma total de puntuación por licitador, en orden decreciente:

LICITADOR	Puntuación oferta económica + Criterios de calidad	PUNTUACIÓN TOTAL
PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.	32,14 + 8 + 12 + 14 + 15	81,14
ENERISER 06,S.L.	15,01 + 8 + 12 + 16 + 15	66,01

A continuación se procede a calcular la existencia de posibles bajas temerarias o desproporcionadas de las ofertas presentadas, en aplicación de la cláusula 13 del PCAP que rige en contrato, y se deduce que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de temeridad.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO.- Clasificar a los licitadores en función de la puntuación obtenida por orden decreciente de la siguiente manera:

- 1º.- PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L.----- 81,14 puntos
- 2º.- ENERISER 06,S.L. ----- 66,01 puntos

SEGUNDO.- Proponer como adjudicatario del contrato a la empresa PW Advisory & Capital Services y PWACS SERVICIOS, S.L., por importe de 32.811,60 euros más 6.890,43 euros de IVA lo que supone un total de 39.702,03 euros, por ser la que mayor puntuación ha obtenido, y por tanto ser su oferta la que presenta una mejor relación calidad precio en función de la aplicación de los criterios de adjudicación.

No obstante, la Presidencia del Consorcio Agrupación nº 8 - Teruel acordará lo que estime pertinente.



Realizada la propuesta de adjudicación, habiendo comprobado la mesa de contratación, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, requerirá, mediante comunicación electrónica, al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, así como la documentación acreditativa de la constitución de la Unión Temporal de Empresas a la que se han comprometido.

Siendo las 12.00 horas del día detallado en el encabezamiento, no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente sesión de orden del Presidente de la Mesa, firmando los asistentes.

Documento firmado electrónicamente por D. José Herrero Palomar, Presidente del Consorcio Agrupación nº 8 - Teruel, D. Luis Carlos Suárez Núñez, Secretaria-Interventora del Consorcio Agrupación nº 8 - Teruel y por D^a. Montserrat Sacristán Mor, Técnico del Consorcio Agrupación nº 8 - Teruel.

